

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
16 JUL 2021

HORA: 13:00

FIRMA: 



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 15 de julio del 2021

REF.CCML-PAII-ydvp-419-2021

Excelentísimo Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Migrantes, realizó una supervisión administrativa a las condiciones actuales de personas guatemaltecas deportadas desde los Estados Unidos de América y México, quienes fueron atendidas durante el estado de emergencia por COVID-19, con la finalidad conocer el trabajo y los procesos desarrollados por las autoridades guatemaltecas para el seguimiento de los casos atendidos, sobre todo aquellos que conllevan un riesgo especial por las condiciones de la población y el estado relacionado al contagio de COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

- Reiterar la solicitud realizada a autoridades estadounidenses, haciendo extensiva a autoridades mexicanas, sobre trasladar a personas guatemaltecas a quienes les haya sido realizada la prueba para COVID-19, con el afán de determinar mecanismos efectivos para la prevención del contagio directo a causa de los procesos de deportación y retorno asistido.
- Realizar las gestiones necesarias para garantizar el acceso inmediato a la vacunación del personal que recibe, atiende y da seguimiento a personas migrantes retornadas en los diferentes centros de atención.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

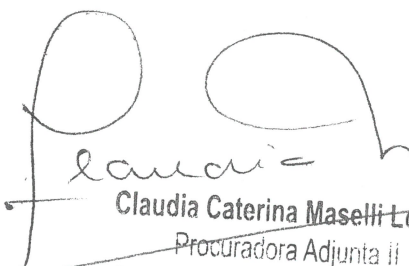




<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Embajador
Pedro Brolo
Ministro de Relaciones Exteriores
Su despacho

c.c. archivo